

HECHOS



NUM. 9 3 DE ABRIL DE 1960 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Opiniones sobre un problema nuevo El recibo bimestral de la luz

En estos últimos meses ha surgido un problema nuevo de alcance social. Nos referimos al pago de los recibos de la luz que gastamos en nuestros hogares. Aparentemente, quizá para algunos, el problema no será tal, sin duda, porque su situación económica les permita desentenderse en los medios sociales con holgura evidente. Sin embargo, como siempre suele suceder, existe una masa mayoritaria cuyo movimiento en la economía del país se ve obstaculizado por una serie de problemas, cuyo vehículo es, generalmente, la escasez de dinero.

Por eso, nos permitimos abordar este tema. Hace algunos meses, concretamente en Madrid, una importante empresa suministradora de energía eléctrica decidió que los abonados efectuarán el pago del consumo que hicieran cada dos meses, en vez de cada uno, como se venía haciendo decenas de años; seguramente, desde siempre.

Desde el primer momento, la idea no fue tratada acogida por la mayoría de los abonados; o sea, por los económicamente débiles, los cuales si antes tenían que hacer juegos malabares —valga la expresión— para pagar el consumo de un mes, mucho más complicado iba a ser el efectuarlo cada dos.

Seguramente la citada compañía recibió en su día abundantes quejas sobre el asunto. Pero lo cierto es que, según pudimos comprobar el otro día, la compañía ha seguido adelante. Lo explicaremos.

Sindicato Provincial de Ganadería Impuesto sobre el Gasto

En el "Boletín Oficial de la Provincia" de esta fecha se publica anuncio dirigido a los industriales fabricantes de embutidos y almacenistas y compradores de jamones para que en el plazo de diez días naturales puedan examinar las listas de contribuyentes por este impuesto y cuota asignada a cada uno para el ejercicio de 1959, que se hallan expuestas en este Sindicato, e interponer, en su caso, los recursos que establecen las normas décima y undécima de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Zamora, 1 de abril de 1960.



WEEDONE 48

HERBICIDA SELECTIVO PARA CEREALES

Concesionario para las provincias de PALENCIA y ZAMORA:
BERNARDO GARCIA GONZALEZ
Miguel Moya, 4 Teléfono 228200 MADRID

Agentes de venta en la provincia de Zamora:
LAUREANO RUBIO MATEOS - ZAMORA
Almacén de Abonos Amargura, 8 Teléfono 3010

EZEQUIEL HIDALGO - BENAVENTE
Almacén de Abonos Apartado 33 Teléfono 24

El Grupo Nacional de Panadería ayuda a Ribadelago

Al tenerse conocimiento de la catástrofe ocurrida en Ribadelago, el Grupo de Panadería de esta provincia acordó investigar sobre las pérdidas sufridas por la industria panadera que existía en dicho pueblo.

Personado el Secretario del Grupo en dicha localidad pudo comprobar la total destrucción del horno, pérdida de enseres y utillaje, así como de materias primas, de todo lo cual se elevó el correspondiente informe al Grupo Nacional de Madrid, quien, solidarizándose con la desgracia, y en un gesto que pone de relieve el gran espíritu de compañerismo que reina en la industria, acordó indemnizar al panadero, concediéndole un donativo de 7.500 pesetas, que fueron entregadas al interesado el pasado día 25 de marzo.

El acto de la entrega tuvo lugar con asistencia del secretario provincial de Sindicatos, camarada Cuesta Cortés, que ostentaba la representación del Delegado Provincial, quien se trasladó a la referida localidad acompañado del presidente y secretario del Grupo Provincial, camaradas Tagarro y Prada.

Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales

Junta Provincial de Becas

Por la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. han sido convocadas sesenta plazas de becarios distinguidos, para su adjudicación entre aquellos que disfruten los beneficios de becaria a través de nuestra Organización. Extremo que se ha comunicado a los interesados.

Cooperación

Ha comenzado a funcionar la Almazara-Cooperativa de Fermoselle. Las obras de construcción para la Bodega-Cooperativa en dicha localidad siguen a ritmo normal.

Hogar y Arquitectura

Por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 75, de fecha 28 de marzo próximo pasado, un anuncio convocando concurso-subasta para las obras de construcción de un grupo de doscientas cincuenta viviendas de "tipo social" en nuestra capital, por importe de 15.042.530,21 pesetas.

Censo de maquinaria agrícola inscrita en la Dirección General de Agricultura

Una publicación interesante

La Dirección General de Agricultura ha publicado en estos días un interesantísimo folleto, en el que se resume el censo de la maquinaria agrícola inscrita en dicha Dirección.

"Boletín de Información Extranjera" del Instituto de Estudios Agro-Sociales

El Instituto de Estudios Agro-Sociales adscrito al Ministerio de Agricultura edita un "Boletín de Información Extranjera" merced al cual es posible conocer la política agraria común de muchos países en orden al incremento de las actividades del campo y a un posible acercamiento progresivo de los precios en los productos básicos, cuya mayor parte radica en los cultivos cerealísticos, como es natural.

En la publicación, referida a los dos primeros meses del presente año, parecen vitales los problemas concernientes al "plan verde" italiano, la "colonización" de Alemania occidental y a las medidas tomadas en Francia para contener el alza de precios de la producción campesina.

Resultan interesantísimos los comentarios sobre la actualidad en Francia, la mecanización agrícola en Italia; la ayuda estatal que perciben los hombres del campo en Inglaterra, los precios garantizados en Holanda para la actual campaña, la integración de Grecia en el Mercado Común Europeo, las provisiones rusas para 1960, ciertas dificultades mercantiles del trigo argentino, el balance de un año de gobierno de Fidel Castro en Cuba y los excedentes de Estados Unidos.

El "Boletín" está muy bien editado y responde a una finalidad práctica orientadora de la alta política agraria española que no cierra los ojos a la realidad de un mañana.—L. C.

Buzón de HECHOS La revalorización del campo y sus problemas

Me han pedido algunos amigos labradores que les dedique algún artículo, en el que les hable hoy lo voy a hacer parangonando hoy lo voy a hacer parangonando su situación actual con la anterior a 1936.

Para empezar quiero insertar un párrafo muy elocuente de Siurot, que transcribo, el malogrado vizconde de Eza, gran defensor de la sindicación en el campo como de los problemas del agro español, en su libro titulado "Agrarismo".

"Es preciso ir a esos campos no sólo con bienes materiales, que con los bienes materiales sólo no se resuelve nada; es preciso dar a esos hombres tierras, pero hay que darles también cultivos de la inteligencia y amores del alma; si los días tristes, vendrán otros hombres más listos y se las quitarán y, aunque no vengan, en las manos de su propia ignorancia se disiparán esos bienes materiales. La herramienta crea-

dora, conservadora, multiplicadora de la riqueza es el entendimiento; la herramienta creadora, conservadora y multiplicadora del bien, es el corazón. Esos son los obreros que hay que hacer al agricultor para que se defienda en la lucha. Es un problema de santas dilataciones; hay que dilatarle el entendimiento para que aprenda, hay que dilatarle el corazón para que ame. Este es el camino de la verdadera redención del campo."

Visto lo que antecede, voy a continuar diciendo que jamás tuvo otra oportunidad tan grande del campo español para redimirse como la que le brinda la doctrina del Glorioso Movimiento Nacional.

Para ir sembrando de ideas renovadoras el ambiente y llevar la cultura como asimismo el sentido práctico de la técnica, se han creado las Escuelas de Capacitación Agrícola, donde lo más competente de la juventud, recibe unas enseñanzas para el manejo de las diversas maquinarias que hoy se emplean en el campo, formas de cultivo, empleo de semillas. Como complemento de esta obra están las Cátedras Ambulantes, esas charlas de divulgación agrícola, publicaciones que se distribuyen por todos los rincones del campo que son los mejores exponentes de educación cultural y espiritual que el agro necesitaba, y como obra cumbre podemos citar la creación del Servicio Nacional del Trigo, cuyo objeto ha sido "...liberar a nuestros labradores de caer en las manos de la usura y de la especulación de los harineros..." (Palabras del Jefe del Estado en su discurso de Medina del Campo el 29-10-59).

Vamos a seguir estudiando a través del Fuero del Trabajo la garantía que tienen los agricultores en la actualidad. El capítulo IV, apartado tercero, dice: "Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos, a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales al empresario agrícola y, en consecuencia, exigire para los trabajadores jornaleros que les permitan mejorar sus condiciones de vida."

En efecto, esto se ha conseguido. Debemos recordar que anteriormente a la creación del Servicio Nacional del Trigo, el labrador tenía que vender los productos por sí solo y no podía garantía alguna para que le valieran los precios que de antemano le fijaban los Gobiernos, viéndose obligados los pequeños agricultores a cederles más bajos, ya que al no poseer almacenes ni silos para conservar, pues la mayoría tenían que guardarlos en desvanes y las más de las veces hasta debajo de la cama en la habitación que dormían, viéndose obligados a malvenderlos al precio que le propusieran los acaparadores de granos, únicos compradores de aquellos tiempos o fabricantes de harinas que aprovechaban las épocas de penuria para efectuar sus compras, no teniendo defensa alguna para poder resistir ante aquellos precios, ni organización sindical efectiva que hiciera respetar las tasas. Hoy, al estar esto garantizado, en su consecuencia he-

Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión

Por las Juntas de Seguros Sociales se está procediendo al abono de las nóminas de Subsidio Familiar correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso y que importan un total de pesetas 2.201.210,50.

Educación y Descanso

CULTURA Y ARTE
El día 21 del pasado mes de marzo celebró reunión el Patronato de este Departamento, con el fin de tratar todos los asuntos relacionados con la marcha de las múltiples actividades que a través de sus distintas instalaciones culturales y artísticas se están realizando en favor de nuestros productores afiliados, y además se concretó el plan de gastos para el primer y segundo trimestres.

Mañana, lunes día 4, del mes actual, darán comienzo en nuestra Academia de Cultura, sita en la calle de la Reina, número 10, las clases de cultura general y una especial para analfabetos, a las cuales podrán asistir todos los productores y sus familiares que así lo deseen, siendo la matrícula completamente gratuita y las horas compatibles con casi todas las ocupaciones laborales, ya que las mismas serán a partir de las siete y media de la tarde.

GRUPOS DE "EDUCACIÓN Y DESCANSO"

Ya se ha recibido, debidamente aprobado por la Jefatura Nacional, el acta de constitución del reglamento del Grupo de Educación y Descanso "Iberduero, S. A.", Salto del Estre, y en breve fecha se procederá por las jerarquías sindicales a dar posesión de sus cargos respectivos a los señores que componen su Junta Directiva.

AFILIACIÓN
Sigue en aumento el número de afiliados, y como quiera que ya está próxima la temporada de verano en nuestras Residencias y es requisito indispensable para disfrutar de estos beneficios el estar en posesión del carnet de afiliado a esta Obra Sindical y al corriente de pago, son muchísimos los productores de ambos sexos que están legalizando su situación para que cuando lleguen las normas y el cupo de las plazas adjudicadas a esta provincia puedan solicitar la que prefieran con toda tranquilidad y sin agobios ni aglomeraciones.

CONSULTORIO

Un agricultor consulta el siguiente caso: Es colono de una finca radicante en el pueblo de su vecindad, propiedad de otro señor forastero, continúa a unos terrenos de dominio público, en los cuales a una Empresa se le ha autorizado para hacer investigaciones y la consiguiente explotación minera; pero también dentro de la finca abundan han puesto señales y han recogido piedras en mineral, dejando la Empresa que está comprendido ese terreno dentro de la zona de concesión, y desea saber si puede hacer oposición a ello, o en caso contrario quiere saber cuáles son sus derechos.

Se le contesta que en el supuesto de que, efectivamente, la finca o parte de la misma esté comprendida dentro de la concesión minera, habrá de atenderse a lo determinado en el art. 70 del Reglamento General para el régimen de la minería de 9 de agosto de 1946, que señala que los dueños o arrendatarios de los terrenos comprendidos dentro del perímetro señalado en un permiso de investigación minera, están obligados a permitir la ocupación temporal de la superficie necesaria para el emplazamiento de los trabajos y no pueden oponerse a su ejecución, pero si tendrán derecho a que previamente perciban una indemnización por ocupación y perjuicios que se les ocasionen, para lo cual deberán constituir tales peticionarios una fianza en metálico cuya cuantía, así como la de la indemnización a que hubiere lugar, podrá ser fijada en mutuo acuerdo entre los interesados, y en caso de no avenencia por la Jefatura del Distrito Minero, previa tasación por peritos con títulos suficientes nombrados por las partes interesadas.

Un propietario consulta que tiene una heredad de fincas en un pueblo de Tierra de Campos, las cuales tiene cedidas en aparcería a un vecino de la localidad, sin que en el contrato hicieran mención alguna a quién corresponden los beneficios ganaderos que distribuye la Hermandad por los aprovechamientos de los pastos de tal heredad. La explotación se hace a medias, es decir, repartiéndose por mitad e iguales partes las cosechas que se obtengan, y ahora desea conocer a quién corresponde en realidad percibir el beneficio económico de tales aprovechamientos.

Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión

Por las Juntas de Seguros Sociales se está procediendo al abono de las nóminas de Subsidio Familiar correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso y que importan un total de pesetas 2.201.210,50.

Educación y Descanso

CULTURA Y ARTE
El día 21 del pasado mes de marzo celebró reunión el Patronato de este Departamento, con el fin de tratar todos los asuntos relacionados con la marcha de las múltiples actividades que a través de sus distintas instalaciones culturales y artísticas se están realizando en favor de nuestros productores afiliados, y además se concretó el plan de gastos para el primer y segundo trimestres.

Mañana, lunes día 4, del mes actual, darán comienzo en nuestra Academia de Cultura, sita en la calle de la Reina, número 10, las clases de cultura general y una especial para analfabetos, a las cuales podrán asistir todos los productores y sus familiares que así lo deseen, siendo la matrícula completamente gratuita y las horas compatibles con casi todas las ocupaciones laborales, ya que las mismas serán a partir de las siete y media de la tarde.

GRUPOS DE "EDUCACIÓN Y DESCANSO"

Ya se ha recibido, debidamente aprobado por la Jefatura Nacional, el acta de constitución del reglamento del Grupo de Educación y Descanso "Iberduero, S. A.", Salto del Estre, y en breve fecha se procederá por las jerarquías sindicales a dar posesión de sus cargos respectivos a los señores que componen su Junta Directiva.

AFILIACIÓN
Sigue en aumento el número de afiliados, y como quiera que ya está próxima la temporada de verano en nuestras Residencias y es requisito indispensable para disfrutar de estos beneficios el estar en posesión del carnet de afiliado a esta Obra Sindical y al corriente de pago, son muchísimos los productores de ambos sexos que están legalizando su situación para que cuando lleguen las normas y el cupo de las plazas adjudicadas a esta provincia puedan solicitar la que prefieran con toda tranquilidad y sin agobios ni aglomeraciones.

mos visto resurgir al campo, y sus beneficios llegan hasta los obreros del mismo y observamos que el nivel de vida de los mismos les permite vivir con más holgura, estando acogidos a muchas leyes sociales que antes no existían, y al ver el avance de la Concentración Parcelaria por toda España, contemplamos como se va haciendo realidad la doctrina contenida en el punto 17 de la Falange, que dice: "Hay que elevar a todo trance el nivel de vida en el campo." "Llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma sindical de la Agricultura."

En el punto 18 se habla de "asegurar a todos los productores de la tierra un precio mínimo y remunerador", y en efecto, esto ya es una realidad efectiva en todos los órdenes de la vida, y vemos como se lucha para establecer unos contratos mínimos en relación con la remolacha. Precios remuneradores en los trigos y demás cereales. Defensa de los agrios, arroz, maíz, etc.

También en este punto 18 se cita la "aceleración de las obras hidráulicas" y buena muestra de esto ha sido todos los pantanos creados en estos últimos años, y como obras nuevas podemos citar el Plan Badaños y la puesta en marcha de los regadíos de Las Bárcenas en Aragón. Sus frutos no se harán esperar y la revolución operante se hará sentir en beneficio no sólo en las comarcas extremeñas y aragonesas, sino en toda la nación.

Y para defender todo lo que antecede describe el punto 19 "Estimular energicamente la sindicación de los labradores". Buena prueba de todo ello son las Hermandades Sindicales de Labradores, creadas y diseminadas por toda España para la defensa mutua de los intereses profesionales del campo, que son unas armas eficacísimas puestas en vuestras manos, para estudio y defensa de vuestros problemas. No gastéis nunca vuestros esfuerzos en críticas ineficaces. Estrechad más cada día esos vínculos de unión, y a través de la Organización Sindical, podéis conseguir todo lo que anhelaís y sea de justicia. Estudiad los problemas que tenéis dentro de estas Hermandades y elevad esas peticiones justas a los organismos competentes y estad seguros de que el triunfo será vuestro. Si la unión hace la fuerza, tened esto siempre presente, que no habrá fuerza mayor en España que la del campo, ya que sois los más y los mejores.

IGNACIO LOBO

NOTICARIO SINDICAL

Combustible

Día 30: Se reunió el Grupo de Comercio de Carbones para tratar sobre precios de la antrota e Impuesto del Gasto.

Metal

Días 22, 23, 25 y 26: Se reunieron en estas fechas los diversos Grupos que forman el Sindicato para la elección de comisionados en las Juntas de Evaluaciones Globales Fiscales.

Día 31: Celebró Junta el Grupo Fiscal para tratar asuntos de orden interior.

- Para proceder a la elección de los comisionados que formarán parte de las Juntas de Evaluaciones Globales Fiscales correspondientes se reunieron en los días que se señalan a continuación los diversos Grupos de los Sindicatos que se mencionan:
- Actividades Diversas: día 22.
- Agua, Gas y Electricidad: día 18.
- Alimentación y Productos Comestibles: días 21 y 23.
- Cereales: días 24, 25 y 26.
- Combustible: día 21.
- Construcción, Vidrio y Cerámica: día 23.
- Espectáculo: día 22.
- Frutos y Productos Hortícolas: días 22 y 23.
- Ganadería: día 23.
- Hostelería y Similares: día 23.
- Industrias Químicas: día 21.
- Madera y Cocho: días 23 y 25.
- Olivo: día 26.
- Papel, Prensa y Artes Gráficas: día 23.
- Pesca: día 21.
- Piel: día 23.
- Textil: día 24.
- Transportes y Comunicaciones: día 21.
- Vid. Cervezas y Bebidas: día 21.